**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA FOTOGRÁFICA EN MORAZÁN**

1. **EL PROYECTO**

Tipo de Contrato: consultoría

 Duración:  2 meses.

 Periodo: 24 febrero a 24 abril

 Localización: Morazán, El Salvador.

Nombre del proyecto: **Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.**

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL’S PEACEBUILDING FUND), ejecutado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Sobre el proyecto:

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

1. **JUSTIFICACIÓN**

El Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP) del Secretario General es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el FCP ha prestado apoyo a 55 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del FCP es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el FCP ha evolucionado y ha dejado de ser un instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después. En ese contexto, NIMD El Salvador, implementa el proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán, que inicia en septiembre del 2024 y finaliza en agosto de 2026, en asocio con organizaciones de sociedad civil, de mujeres y colectivos juveniles del Departamento de Morazán. El Proyecto tiene como principal objetivo fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental y climática y en la resolución de conflictos y consolidación de la paz de su departamento. NIMD junto con sus socias implementadoras, ADEL Morazán, AJUDEM y la Colectiva Feminista promueven la participación de más mujeres en las luchas ambientales que ocurren en Morazán, dotándoles de mejores herramientas e incentivos, así como facilitando condiciones para el diálogo con instancias de gobernanza local. Las mujeres son las principales afectadas por los conflictos ambientales, pero, además, son quienes impulsan innovadoras maneras de adaptación y resiliencia ante los efectos de la depredación ambiental, por lo que es necesario organizar mejor su acción y asegurar su representación en espacios de toma de decisión.

1. **Justificación**

El proyecto “Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán” responde a la situación de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la gobernanza local, la cual es limitada, y las comunidades enfrentan desafíos ambientales que requieren de un enfoque inclusivo y sostenible. A pesar que se reconocen los recursos naturales y el valor ambiental del departamento de Morazán a nivel nacional , no hay mucho documentación fotográfica que refleje su riqueza y belleza. Asimismo, el departamento está enfrentando una serie de problemas ambientales que no están documentadas con la calidad necesaria. Por ello se ha identificado la necesidad de generar un banco de fotos del departamento de Morazán.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Documentar a través de fotografías los principales recursos naturales y problemas ambientales del departamento de Morazán, en el marco del proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.

1. **ACTIVIDADES ESPERADAS**

Se espera que el consultor desarrolle las siguientes actividades:

* Planificación con el equipo técnico del NIMD de las turas para la toma de fotografías
* Coordinación con ONGs locales para la selección de lugares para las fotografías
* Visitas de campo para la toma de fotografías
* Edición de fotografías
1. **TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

La duración de la consultoría será de 2 meses máximo para el trabajo de campo y la edición de fotografías.

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

La consultoría deberá proporcionar los siguientes productos:

1. 40 fotografías de recursos naturales del Departamento de Morazán. Incluyendo: ríos, bosques, mujeres realizando labores de defensa del medio ambiente y en reuniones.
2. 40 fotografías que muestren problemas ambientales de Morazán. Incluyendo minas, urbanización, canteras, construcciones, deforestación, entre otras.
3. 10 fotografías de recursos naturales listas para reproducción tamaño póster 24x36 pulgadas
4. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **100% del pago al entregar todos los productos solicitados**
2. Primer pago, equivalente al 50 % contra primera entrega de al menos el 40 % de las fotos. En versión preliminar
3. Segundo pago equivalente al 50 % contra entrega final de las fotografías en versión final.
4. **FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:**

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

**Formación académicoa y experiencia:**

* Profesional en comunicaciones, publicidad, mercadotecnia, diseño gráfico y/o carreras afines con experiencia en el diseño estratégico e integral de campañas de comunicación transmedia.

**Portafolio:**

* Portafolio con al menos 5 coberturas fotográficas de paisajes rurales y urbanos en El Salvador
1. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. **Currículum Vitae**
2. **Portafolio.**
3. **Oferta económica,** el monto de la oferta económica debe de presentarse con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada para evaluar las ofertas recibidas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **CRITERIOS A EVALUAR EN OFERTA** | **PUNTAJE POR CRITERIO** |
| **1** | **Currículum Vitae.** ¿contiene información sobre la formación académica y experiencia de la persona con documentos que acrediten dicha información?  | **20** |
| **2** | **Experiencia en actividades o proyectos similares.** ¿La persona ofertante tiene experiencia valiosa en procesos similares vinculados al manejo o diseño de campañas de comunicación social? | **20** |
| **3** | **Portafolio**.¿La persona ofertante ha realizado productos similares que se evidencian a través de su portafolio? | **30** |
| **4** | **Precio de la oferta.** ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde a las actividades que ejecutarán? | **30** |
| **Total** | **100** |

1. **FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Se realizará una invitación a consultores/as que NIMD considere vía correo electrónico para que puedan realizar una oferta. Las ofertas serán recibidas hasta el viernes 22 de febrero con el asunto: **Consultoría de servicios de cobertura fotográfica y elaboración de videos para escuelas de formación.**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: juanmelendez@nimd.org y carolinacastro@nimd.org . Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.

1. **CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.**

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

* Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el consultor determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
* El consultor/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo a su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
* El consultor/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD, sin embargo, ello no le libera de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
* El consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
1. **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**
2. **Del consultor/a**
	* El/la consultor/a tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que de acuerdo con la sana práctica profesional sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes términos de referencia.
	* El consultor o consultora seleccionado/a deberá asumir costos de transporte y alimentación en el desarrollo de las actividades en el marco de la consultoría.
	* El consultor o consultora deberá mantener una comunicación constante y constructiva con el personal de NIMD designado para el seguimiento de esta consultoría.
	* El consultor o consultora deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulan tanto durante la realización del proceso como posteriores a los resultados finales. Asimismo, se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por NIMD al menos 1 mes después de la finalización del contrato.
	* La entrega y aprobación de los productos esperados en tiempo y forma, será condición básica para el trámite de pago; debiendo presentar además **factura o recibo de consumidor final a nombre de NIMD.**
3. **Del NIMD**
	* Coordinar con el consultor en lo necesario.
	* Atender las consultas realizadas por los equipos técnicos, relacionadas con las actividades, dando respuesta en un tiempo razonable para el cumplimiento de los objetivos.
	* Realizar los pagos correspondientes de conformidad a estos TDR.

San Salvador, Febrero 2025